

ESTRUCTURANDO NUESTRAS PRIORIDADES

INSTALAR UNA MIRADA

El desarrollo de las políticas culturales en nuestro país enfrenta un conjunto de vicisitudes, singularidades y dificultades que deben ser señaladas a fin de comprender en que nivel nos encontramos para aproximarnos con perspectivas de éxito a nuestras grandes aspiraciones programáticas. Este acercamiento a la realidad tiene por objeto construir prioridades, en el corto y mediano plazo, que permitan expandir las energías culturales de las regiones y localidades para poder generar, a partir de ellas mismas, la sensibilidad indispensable a nivel nacional, acerca de la significación e importancia que tiene la cultura para una mayor calidad de vida y el desarrollo pleno de los derechos ciudadanos .

TENSIONES DE LA REALIDAD

En la gran mayoría de las regiones, la creación cultural se encuentra fuertemente fragmentada y no pocas veces dispersa, no sólo entre los diversos entramados de las instituciones de la educación y la cultura sino que también en otras, como por ejemplo aquellas que abordan el programa de lucha contra la pobreza, estableciendo múltiples prioridades de acuerdo a la naturaleza específica de cada una de ellas.

Si bien estos esfuerzos se materializan de acuerdo al objetivo último cual es el bienestar de todos los ciudadanos, muchas veces se dispersan recursos y tiempo por ausencia de una adecuada coordinación.

Veamos:

Para la educación en general, la prioridad es la reforma. Al interior de esta matriz, la cultura tiene una significación periférica. Los programas culturales, por ello, se desarrollan dependiendo principalmente de la sensibilidad de cada Seremi de Educación y de la capacidad creativa y de gestión de los respectivos Encargados de Cultura que, en muchas ocasiones, realizan gran cantidad de actividades con ínfimos recursos. Por otro lado, también suele ocurrir que, en la propia región, la específica función de Encargado de Cultura sea considerada como menor. Esto da lugar a que sus programas y prioridades no se integren en las estrategias de desarrollo regional de manera orgánica y materialmente sustentable.

Por otra parte, muchas universidades definen e implementan políticas de extensión que se vinculan a las necesidades urgentes de la región solamente de manera muy global y que, la mayoría de las veces, tienen que ver más con la necesidad de afianzar el prestigio de su imagen corporativa a fin de aumentar su matrícula que con el desarrollo de propuestas que resalten y promuevan las singularidades culturales del lugar

en el cual estas instituciones de enseñanza superior se encuentran ubicadas.

El desarrollo de una sociedad civil “cultura”, en términos de los diversos tipos de creación, parece sufrir aún los efectos de un largo período en el que la cultura se vio absolutamente marginada de la política de estado durante el régimen militar. Como lo hemos comprobado en el curso de la implementación de algunos de nuestros programas de descentralización en regiones, e incluso en la Región Metropolitana, hay en varios procesos culturales de muchos lugares una tendencia muy fuerte a la improvisación, provisionalidad y falta de calidad estética.

Detectamos, además, una pérdida de profundidad y de influencia de las culturas tradicionales, una ausencia muy marcada de información y de debate en el campo cultural. Al mismo tiempo, aparece, bastante extendida, una concepción de **lo cultural** que lo vincula a artefactos, productos y mercancías de escaso o nulo valor estético.

Lo mismo ocurre con las mutaciones que sufren los procesos de identidad en diversos niveles. Asistimos a una transformación muy grande de los hábitos, las costumbres, las prácticas y los lenguajes que caracterizaron, en otros tiempos, el aporte de personalidades señeras en el ámbito cultural.

Las eventuales transformaciones de las identidades culturales nos urgen a construir tres criterios de trabajo:

- 1.- La preservación y fomento de aquellas identidades que se consideran parte sustantiva del patrimonio cultural de Chile.
- 2.- El apoyo a todos aquellos procesos de identidades emergentes que tienen impacto en las prácticas culturales como, por ejemplo, ocurre con los procesos juveniles urbanos vinculados al rock, teatro, y graffitis,
- 3.- La legitimación de la pluralidad de estilos y formatos de lo que se ha denominado la “identidad cultural de Chile”, fomentando el sentido de pertenencia cultural al interior de cada localidad.

Si bien en Chile existen algunas regiones, provincias y comunas con una fuerte impronta cultural, con creaciones y producción de muy buen nivel, en una abrumadora cantidad de lugares el cuadro global es muy deficitario y desigual en lo que respecta a este programa de trabajo.

De todas las variables que caracterizan el desarrollo de una nación hacia fines del milenio, aquellas culturales adquieren creciente importancia y significación. Por ello, es necesario que al interior de las diversas actividades, programas y estrategias con las que el Estado marca su presencia en los territorios físicos y simbólicos del país, aparezcan con claridad en todo momento los criterios y los objetivos de sus **políticas culturales**.

En muchas ocasiones, sin embargo, estas llegan bajo la forma de eventos, caracterizados tanto por su espectacularidad como por su discontinuidad. En otros casos, simplemente no han llegado. A consecuencia de ello, los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, se transforman en el vehículo dominante y, muchas veces, único de información.

Dentro de este panorama, también hay regiones que, debido a su tradición y a una creciente preocupación de sus autoridades y comunidades, comienzan a asumir a la cultura como un elemento básico de sus políticas y destinan algunos recursos a su desarrollo, comenzando a consolidar así una forma de gobierno y gestión regional coherente y consistente.

Queremos destacar que las políticas de Fondos Concursables comienzan a producir una tendencia favorable a la ampliación y desarrollo de la creación cultural en regiones. Esto es aún más relevante si se considera el corto tiempo de vida que estos programas tienen y la cantidad limitada de los recursos con que cuentan.

Por otra parte, y a modo de conclusión provisional, nos preocupa el que exista, en algunos casos, una visión de la cultura muy encasillada en conceptos que la vinculan directamente, y a veces de manera excluyente, a la entretención y al lujo y, otras veces, a productos culturales tal vez necesarios pero momentáneamente inalcanzables para las realidades regionales específicas.

Si se quiere lograr un impacto directo sobre la amplitud y profundidad que pueden alcanzar las políticas culturales, se hace necesario modernizar la producción, la gestión y la organización de los procesos en ese campo.

Al bosquejar estas líneas de trabajo, asumimos que la creación de una nueva institucionalidad cultural está sujeta a un proceso que aún debe pasar por el trámite parlamentario para transformarse en ley. Ello implica que, durante el tiempo que demore este trámite, deberemos fortalecer y ampliar nuestros horizontes de trabajo.

CULTURA Y NACION

En las últimas décadas, el debate sobre la modernización del Estado ha sido prolífico y exhaustivo. Sin embargo, no siempre se ha enfatizado suficientemente que el desarrollo de la cultura constituye una responsabilidad cuyo cumplimiento el estado, en sus diversas modalidades, deberá seguir considerando como un deber ineludible.

Las más recientes teorías respecto a la producción, gestión y circulación de los procesos culturales abren espacios para nuevas formas de cooperación entre el Estado y distintos tipos de instituciones nacionales e internacionales. Por otra parte, los procesos de globalización e internacionalización están exigiendo, cada vez más, legislaciones y prácticas ágiles para facilitar tanto la creación como la gestión cultural.

Es cierto que se abren nuevos caminos para los desplazamientos culturales, que se crean originales posibilidades y se nos proponen diferentes formas de pensar y de

hacer que involucren cada vez más la acción de la sociedad civil. Sin embargo existen deberes, que se refieren a los derechos ciudadanos en el ámbito cultural, que son inherentes al rol del Estado y cuyo cumplimiento influye de manera sustantiva en las formas de organización, regulación y desarrollo de las expresiones culturales de los hombres y mujeres que viven en un territorio.

RECAPITULANDO

En agosto del año pasado, establecimos tres vectores que organizaban nuestros programas y sus jerarquías:

- **Descentralización**
- **Cultura y Educación**
- **Marginalidad Social**

Estos horizontes de trabajo correspondían a una caracterización de lo que estaba ocurriendo con la Cultura en nuestro país, de sus necesidades, historias y perspectivas. Al construir este año nuestro **Programa de Trabajo** y nuestro **Proyecto de Presupuesto**, nos vemos llamados a precisarlos y a ajustarlos, en virtud de la experiencia acumulada y de los nuevos énfasis y prioridades que han surgido de nuestra relación con los procesos de producción y gestión en los distintos ámbitos territoriales.

Por ello, nos hemos visto impelidos a producir ajustes en los modelos de trabajo. Estas adecuaciones, que pasaremos a consignar, significan una mayor racionalidad en la planificación estratégica de nuestra División. A medida que hemos ido mejorando y ampliando nuestros programas, se ha producido un aumento significativo de las demandas culturales que muchas veces trasciende nuestras posibilidades de satisfacerlo plenamente pero que, sin embargo, expresa las grandes potencialidades que existen, anteriores a las políticas que se implementan.

Cuatro son los objetivos básicos que en este período sustentan nuestro modelo de trabajo y sus programas:

- a) Aumentar la racionalidad, productividad y eficacia de las políticas culturales.**
- b) Ensanchar los espacios de impacto donde estas políticas actúan y profundizar las dinámicas culturales de todo tipo, origen y naturaleza que existen en la sociedad civil.**
- c) Vincular los procesos culturales a los temas más generales como calidad de vida y ciudadanía, entendida esta como el conjunto de las libertades inherentes a la condiciones de existencia material y espiritual de un país.**
- d) Integrar las dinámicas culturales a los diversos procesos educativos: pre-básicos, básicos, medios y universitarios.**

Cada uno de estos objetivos se expresa al interior de los programas de las

áreas y unidades y posee su propia estructura de indicadores, controles y cumplimientos. Se trata de criterios estratégicos, pero también de instrumentos de planificación del trabajo. Al interior de la División **evaluaremos trimestralmente el cumplimiento de las metas parciales** y, en virtud de esto, realizaremos los ajustes que se consideren oportunos, para adquirir mayor flexibilidad y capacidad de realización estratégica.

EL TEJIDO DE LA PROPUESTA

Tal como lo expresamos anteriormente, nuestros esfuerzos y nuestros programas se centrarán y coordinarán en tres áreas: **Descentralización, Cultura y Educación y Marginalidad Social**. Conviene destacar que esta última, por su naturaleza, en muchos casos es absorbida por los programas del área de descentralización y, en otros, por los del área de cultura y educación.

Sin embargo, a pesar de las relativizaciones expuestas, su especificidad se sostiene y legítima en la existencia de sectores de la población que se encuentran excluidos, marginados y empobrecidos tanto en el aspecto material como también, en múltiples ocasiones, en el ámbito informativo y cultural.

Es de sobra evidente el hecho de que la extensión geográfica y lo accidentado del territorio nacional producen dificultades que acentúan los problemas de las diversas marginalidades ya expuestas. Particularmente en la difusión y recuperación de creaciones y tradiciones que existen en estos espacios, pero que muy pocas veces se hacen presentes en las grandes políticas culturales.

Cada una de las Áreas desarrollará y centrará sus propios programas en las actividades culturales más desprotegidas e incluso en peligro de extinción, considerando los espacios rurales y suburbanos, a través de la promoción, recuperación y apoyo al patrimonio creativo. Las tres áreas señaladas serán la matriz organizadora de nuestros planes, programas y estructuras de gasto. Esto implica que cada actividad que realicemos deberá expresarse al interior de estas áreas y coordinar con ellas parte significativa de la totalidad de sus programas y presupuesto.

En concreto, se trata de que un mínimo de 15% de las actividades y recursos del resto de las áreas se realicen y se canalicen a través de las áreas de Descentralización y de Educación y Cultura.

PRIMERA AREA

LA DESCENTRALIZACION

Hablamos de **descentralización** para hacer hincapié en el hecho de que, en Chile, las fronteras internas en el campo cultural no obedecen a los mismos criterios clasificatorios de la división político-administrativa del país que enfatiza un determinado concepto de regiones.

Las culturas se yuxtaponen y se mezclan, diluyendo las divisiones de las fronteras administrativas formales y estableciendo otras diferentes que, por muy tenues que aparezcan, producen significativos desplazamientos.

Tenemos como propósito, extender geográficamente y profundizar socialmente nuestras actividades. Consideramos que la descentralización de los esfuerzos culturales permitirá hacer presente una muy rica multiplicidad de creaciones artísticas de diverso origen y naturaleza, que muchas veces existen con independencia de su reconocimiento formal u oficial.

La capacidad de tejer y construir entramados en los procesos simbólico-culturales permitirá multiplicar los actores y ensanchar las dinámicas implicadas en el concepto de cultura.

Las regiones, las provincias, las comunas, las universidades, los liceos, las plazas, las calles y las esquinas constituyen, en sus espacios específicos, focos de presencia y creación cultural, Pero, más importante aún es que aquellos que habitan estos espacios son los verdaderos actores y sujetos protagónicos de todo lo que nuestro país produce como “materia cultural”.

Hemos caracterizado los diversos espacios en los cuales se desarrolla el conjunto de actividades que realiza la División de Cultura como **espacios de identidades históricas**, con el objetivo de precisar nuestra participación en ellos de manera singular y atendiendo a tradiciones y especificidades .

En virtud de esto, intentamos conformar cinco **Zonas Culturales**.

Primera Zona que compromete los territorios de la I, II, III y IV Región;

Segunda Zona que implica la V, VI y VII Región;

Tercera Zona con la VIII, IX y X Región;

Cuarta Zona con las Regiones XI y XII y por último

Quinta Zona, la Región Metropolitana.

Esta última es una territorialidad que concentra hoy cerca del 50% de la población de nuestro país y está fuertemente cruzada por diversos procesos de cultura urbana que se vinculan de manera muy compleja con realidades suburbanas. Por ello, pasará a ser una zona específica que se denominará **Zona Metropolitana**.

El trabajo en cada uno de estos territorios será de responsabilidad de un **coordinador**, que asumirá la tarea específica de implementar, evaluar y proponer programas culturales, de común acuerdo con los grupos e instituciones locales que actúan en ese campo. Los coordinadores de cada una de estas zonas se constituirán en **Comité de Descentralización**, coordinados a su vez por el responsable del Área.

Para cada una de ellas se implementará un plan de trabajo anual que establecerá prioridades, recursos y evaluaciones periódicas. La categoría de **plan de trabajo** alude al diseño de una estrategia en la distribución y jerarquización de las metas regionales que será consensuada con las comunidades artístico - culturales de cada uno de estos lugares. De esta forma, nuestro programa global opera como marco de trabajo conjunto con las comunidades culturales en los ámbitos regionales, provinciales y comunales.

Estos mismos criterios deberán ser utilizados para lograr la coordinación de nuestras acciones con otras instancias del Estado que se mueven en espacios fronterizos a los de la Cultura y con instituciones privadas que también despliegan sus actividades en este campo.

SEGUNDA AREA

CULTURA Y EDUCACION

Consideramos que la cultura es el universo al interior del cual se mueve la educación.

Los procesos culturales dan forma a los mundos materiales y simbólicos, sobre los cuales se reproducen las más diversas maneras de organización social a lo largo de la historia humana. Es claro que estamos viviendo una época de grandes transformaciones culturales, cuyo sentido último es muy difícil de discernir. Es trascendente que, desde la perspectiva de las tareas y programas culturales del Estado, se busque una vinculación estrecha entre las temáticas específicamente artístico - culturales y las que producen entrenamiento cognitivo y educativo.

Esta área nace con el propósito de agrupar actividades pre-existentes en la División de Cultura, pero que, al ser ubicadas al interior de un mismo diseño programático, amplían su capacidad de alcance y de impacto cultural.

En lo temático, esto consulta los procesos referidos a la extensión universitaria, a las pedagogías artísticas y el trabajo con las Escuelas Artísticas.

Sin embargo consideramos de la mayor trascendencia la posibilidad de lograr nuestra coordinación con el proceso de la Reforma de la enseñanza básica y media, la cual por su ubicación etárea y su distribución geográfico-territorial es decisiva para ensanchar y fortalecer las capacidades culturales de nuestro país en los próximos años.

En cuanto a la Educación Superior, si bien al comienzo de estas líneas hemos consignado algunos aspectos negativos, conviene destacar el esfuerzo que vienen realizando diversas universidades, tanto estatales como privadas, a través de sus departamentos de extensión y comunicación y, en muchos casos, en virtud de sus programas y asignaturas regulares de grado y post-grado. Estas instituciones de enseñanza superior han implementado seminarios, extensiones y actividades con sus

respectivas comunidades artístico- culturales y con la propia región en donde están ubicadas.

Tanto el sistema de enseñanza superior como la enseñanza básica y media, realizan una enorme cantidad de actividades en los campos creativos y artísticos, las que instalan una posibilidad de coordinación entre estos tres niveles y las políticas de la División de Cultura. Esta puede llegar a tener gran trascendencia, ya que significaría la posibilidad cierta de multiplicar la eficacia de las acciones emprendidas en miras a aumentar la población de creadores, e interrelacionar armónicamente todas las expresiones de las diferentes culturas de nuestro país.

Así, sea la reforma a la enseñanza básica y media como las actividades del sistema universitario nacional permitirían abarcar capacidades y posibilidades que existen más allá de nuestra institución y que involucran a docentes, alumnos y programas de educación básica, secundaria y superior haciéndolos susceptibles de ser parte integrante de nuestras coordinaciones y esfuerzos.

En un sentido análogo debe ser pensado el tema de las Escuelas Artísticas, las que han venido gestando un consistente proceso de desarrollo de la cultura y el arte a través del agrupamiento de los jóvenes que tienen mayor vocación para aplicarse en este tipo de formación.

TERCERA AREA

MARGINALIDAD SOCIAL

Existen en nuestro país algunos sectores sociales que, por motivos históricos o contingentes, se encuentran alejadas de los procesos de actividad y producción artística y cultural. En la mayoría de los casos se trata de grupos en los cuales se combinan carencias materiales, educacionales e informativas. Es decir, se trata de sectores en los cuales, por arraigadas convicciones, la cultura no aparece como una prioridad, a la hora de implementar programas y políticas dirigidas hacia ellos, por parte de instituciones públicas y privadas.

Aspiramos a trabajar en la perspectiva de establecer a la cultura como criterio básico de la calidad de vida y contenido central de los programas que se impulsan frente a la pobreza y la marginación. También nos preocupa diseñar una política específica hacia sectores tradicionalmente no incluidos en los procesos culturales principales, especialmente en el caso de los niños, de los grupos de la tercera edad y, desde otra perspectiva, los minusválidos.

Por otra parte, consideramos que la cultura juega un gran rol espiritual y de resignificación de vida para todos aquellos que se encuentran hoy privados de su libertad en recintos penales. Con los internos, nos encontramos desarrollando algunos programas de talleres artístico-culturales, en coordinación con el Ministerio de Justicia, Gendarmería y Sename.

Es sobre la base de este acumulado de prácticas que extenderemos y regionalizaremos estos programas, de acuerdo a cada caso. Como programa especial, también implementaremos una política de trabajo, de información y difusión en las áreas más apartadas del territorio, con el propósito de construir espacios de participación y vías de acceso a todos los sectores que se aproximan a la cultura desde diversas perspectivas.

CUARTA AREA

DE FORMACION

El objetivo central de esta área es la preparación y entrenamiento de actores culturales de las diversas regiones del país, especialmente de aquellos pertenecientes a los municipios más desprovistos de actividades y políticas en ese campo.

Hemos construido una malla curricular que abarca grandes temas referidos a los proyectos culturales y que han emergido como relevantes en distintas regiones, tales como:

- producción,
- diseño estratégico,
- legislación,
- elaboración y preparación,
- programación de estructura de gasto,
- financiamiento y administración de recursos culturales.

También es importante otorgar formación en temáticas más amplias que tienen que ver con los procesos culturales de gran trascendencia y tradición o con otros muy nuevos, como son los de:

- ciudadanía cultural,
- identidad,
- integración cultural latinoamericana,
- nuevas tecnologías,
- problemas civilizatorios,
- educación y cultura.

QUINTA AREA

ARTISTICA

Desde una perspectiva de historia institucional, se trata del sector más simbólicamente sustantivo de la División de Cultura que integra a la salvaguarda de la creación, las artes visuales, el teatro, la música, la danza, el cine y el audiovisual. En esta Area, por su composición, conviven actividades muy distintas entre sí, algunas de las

cuales requieren de un enorme y sostenido esfuerzo para poder despegar y consolidarse, como es el caso de la danza y, en menor medida pero dentro de la misma especificidad, el teatro.

Como se sabe, en los casos del cine y la música se encuentran avanzadas las propuestas de legislación que propenden a aumentar su dinamismo y solidez.

En esta área, la prioridad es la de afianzar aquellas políticas que favorezcan la constitución de industrias culturales modernas. Por su parte, el libro ya cuenta con una ley propia, que le permite consolidarse como vehículo fundamental de expansión y difusión cultural.

Queremos hacer especial énfasis en la necesidad de diseñar políticas en el ámbito de la danza y la música que ayuden a fortalecerlos en la primera etapa etárea.

Esto tiene el propósito de resolver problemas muy serios y de trascendentales y negativas consecuencias como lo es, por ejemplo, el ingreso a escuelas universitarias o a institutos especializados en esas disciplinas de jóvenes que, por diferentes motivos, se integran tardíamente a su práctica, ya que la música y la danza requieren ser cultivadas desde muy temprana edad, para poder aspirar a resultados de excelencia.

En general, en lo que respecta al área artística, conviene destacar que una política de Estado debería invertir en el corto plazo si se pretende obtener resultados exitosos en el mediano y el largo, ya que se trata de actividades que deben fundar tradiciones, integrar nuevos estilos y, especialmente, iniciar su trabajo con niños y jóvenes que quieren dedicar su vida futura al cultivo de alguna de las disciplinas artísticas.

SEXTA AREA

FOMENTO

FONDOS CONCURSABLES

La política de fondos concursables ha permitido el desarrollo de distintas capacidades en el ámbito de la creación y la cultura, favoreciendo aquellos proyectos y propuestas que van gestando una capacidad de reproducción cultural en la sociedad civil.

Sin embargo, es necesario aumentar los recursos destinados a estimular la creación por esta vía. En el marco de esta misma política, nos proponemos diseñar un programa nacional de Becas de Excelencia para Jóvenes Talentos, con especial énfasis en la música y la danza actividades que, como consignamos, requieren un esfuerzo considerable desde las etapas más primarias de la educación para obtener resultados concluyentes en el mediano y largo plazo.

SEPTIMA AREA

POLITICAS TRANSVERSALES

Hay tres instancias de naturaleza transversal que están organizadas como Areas al interior de nuestra División. La primera de ellas, **Comunicaciones, Prensa y R.R.PP**, hace referencia a lo que se entiende como campo de las estrategias comunicacionales que permiten profundizar y extender los efectos de las políticas que se implementan, entregando a la sociedad civil una información rigurosa y oportuna acerca de lo que la División realiza y de su específica inserción en alguna de las propuestas programáticas .

En segundo lugar, resulta evidente que los procesos culturales han adquirido una fuerte dimensión internacional. La División de Cultura viene desarrollando un área de **Relaciones Internacionales** que permite, por una parte, difundir a través de diversas vías institucionales lo que en Chile se realiza en el campo creativo y cultural y, por otra, aportar a las políticas que esta División realiza, una visión amplia y analítica de lo que está ocurriendo con la cultura a nivel internacional en temas, entre otros, como la producción, el patrimonio, la investigación, la relación entre educación y cultura y el de las industrias culturales.

Por otro lado, esta Area se aboca a la tarea de promover y suscribir protocolos de cooperación cultural con organismos internacionales y con instituciones del ámbito cultural de diferentes países y de hacer un acucioso seguimiento de su implementación.

Contamos, en tercer lugar, con un **Centro de Documentación** que tiene, como misión básica, la elaboración de informes y todas aquellas investigaciones que permitan dotar de sustentación analítica las políticas que la División implementa.

Por otra parte, esta unidad debe agrupar y organizar el material bibliográfico e investigativo de consulta básica de la División y, en casos de especial significación, orientar trabajos de investigación elaborados por especialistas externos, a través del aporte de términos de referencia.

Consideramos importante que la labor de esta unidad se extienda a regiones, especialmente por la vía de debates, foros y publicaciones que permitan hacer más comprensible lo que la División desarrolla, al mismo tiempo que recoger trabajos de campo que, de manera individual, muchos artistas realizan acerca de sus propias actividades, en innumerables lugares del país.

Se trata de orientar y facilitar esos esfuerzos en el marco de una política de publicaciones de la División de Cultura, que tiene como propósito, en esos casos, el socializar las reflexiones, trabajos e investigaciones que sobre cultura se realizan en nuestro país .

A MODO DE CONCLUSION

Hemos realizado un somero balance general de los programas impulsados desde la División de Cultura en el último año y hemos extraído algunas conclusiones específicas a través del análisis de la implementación sectorial y territorial de estas políticas. Ahora creemos necesario precisar nuestras prioridades y fortalecer aquellos aspectos que nos parecen más sustantivos, para así elaborar una política de Estado en el campo cultural que distinga sus objetivos en etapas temporales definidas y en jerarquías de importancia.

Estas priorizaciones implicarán algunos ajustes en el funcionamiento de la División, a fin de racionalizar la asignación y el uso de los recursos de diversa naturaleza, y optimizar así nuestros niveles de gestión.

Se trata, para nosotros, de concentrarnos en **dos grandes áreas principales** como son las de **Descentralización y Educación y Cultura** y alrededor de ellas construir programas que le permitan a las diversas estructuras de la División apoyar estos esfuerzos que se basan en prioridades de gran impacto cultural y artístico. Cada área y programa de nuestra División desarrollará sus prioridades y contenidos y coordinará, con los sectores relevados, políticas conjuntas que colaboren a multiplicar la capacidad de descentralización y de vinculación entre cultura y educación,

Esperamos que lo expuesto en estas líneas de acción contribuya a clarificar el sentido de nuestra labor actual y futura.

Ella tiene como objetivo central instalar, en la comunidad nacional, la conciencia de que los procesos de creación que se expresan en Chile, en los más variados ámbitos y lugares, deben ser valorizados con el respeto debido a la dignidad de los creadores, gestores y animadores culturales que, con gran esfuerzo, constancia, imaginación y compromiso a toda prueba, contribuyen a acrecentar nuestro acervo cultural para que llegue a ser pronto, de verdad, patrimonio de todos los chilenos.

Santiago, junio de 1998